



Asamblea de Puertas Abiertas

LABOR LEGISLATIVA

2021-2022

H.D. Crispiano Adames N.
Presidente de la Asamblea Nacional

@asambleapma

@asambleapa

www.asamblea.gob.pa

SE PROPICIA CON LEYES APROBADAS EN LA ASAMBLEA NACIONAL LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS



El Órgano Legislativo creó oportunamente leyes específicas enfocadas a esa temática, con la finalidad de que la empresa privada sentara sus bases para avanzar en el desarrollo económico, aseguró el presidente de la Asamblea Nacional, Crispiano Adames, durante su intervención en el foro Reactivación Económica 2022, "Marcos Normativos para la Reactivación y la Recuperación Económica", organizado por el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP). Desde el 1 de julio pasado, la Asamblea firmó un convenio con el Conep, leyes como:

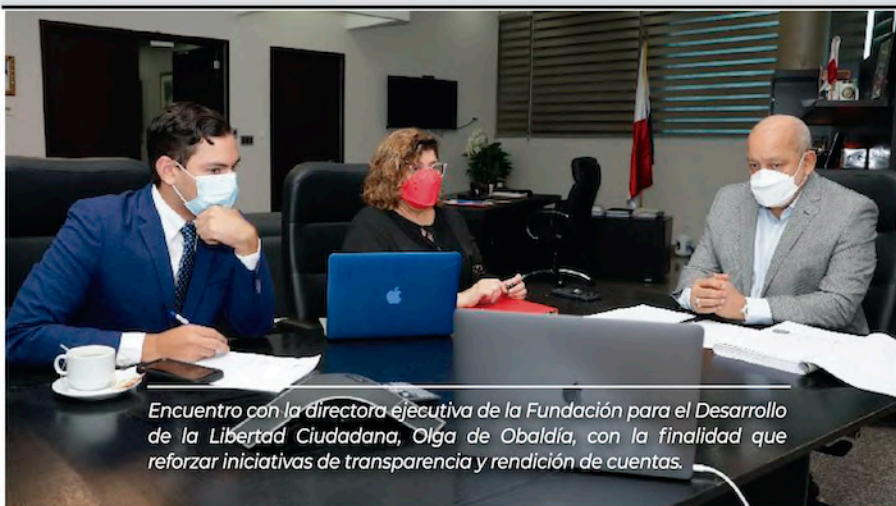
- Acogerse a beneficios de incentivos fiscales.
- Préstamos hipotecarios otorgados hasta el 1 de agosto de 2024, con lo cual se estimula la construcción de viviendas, se genera empleos directos e indirectos y, a su vez, se promueve la reactivación económica.

Iniciativas encaminadas a construir esa confianza entre el sector privado y el legislativo, reconociendo la vasta experiencia del sector empresarial, como proveedor de la mayor cantidad de empleos en el país.



"Tenemos suficientes leyes y mecanismos para incentivar y proteger a la empresa privada, sin condicionar algo que vulnere la protección laboral, evitando a toda costa el desasosiego y caos, por el contrario, propiciar la confianza y seguridad en esa reactivación económica en todos los sectores".

H.D. CRISPIANO ADAMES
Presidente de la Asamblea Nacional



Encuentro con la directora ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, Olga de Obaldía, con la finalidad que reforzar iniciativas de transparencia y rendición de cuentas.

SE ADOPTAN LINEAMIENTOS DE PARLAMENTO ABIERTO

La Asamblea Nacional adoptó, como una normativa de trabajo y colaboración, la iniciativa de "Parlamento Abierto", espacio donde se promueve la interacción de la ciudadanía con los poderes legislativos, fomentando la apertura parlamentaria con la participación ciudadana y exigencias de la sociedad para una mayor eficiencia. Se reviste de sus pilares de transparencia y el acceso a la información al fomentar proyectos de ley que involucran la participación de la población en su conjunto, proceso que requiere el compromiso de las partes.



DIRECTIVA 2021-2022

PRESIDENCIA



H.D. Crispiano Adames
PRESIDENTE
Circuito 8-7

VICEPRESIDENCIA



H.D. Kayra Harding Bart
PRIMERA VICEPRESIDENTA
Circuito 8-1



H.D. Miguel Fanovich
SEGUNDO VICEPRESIDENTE
Circuito 4-1

SECRETARÍA GENERAL



Quibían Panay
SECRETARIO



Dana Castañeda
SUBSECRETARIA



“ Una Asamblea Nacional comprometida con leyes que dinamicen la economía y un Parlamento Abierto ”

H.D. Crispiano Adames Navarro

El pasado 1 de julio asumí la presidencia de un Órgano Legislativo orientado hacia una Asamblea de Puertas Abiertas, donde el diálogo, la consulta ciudadana y el debate de altura y de propuestas fueran el norte de esta administración, a fin de aprobar proyectos de ley que recogieran el sentir de las grandes mayorías, que propiciaran un clima de tranquilidad y desarrollo en beneficio de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Hago el llamado a todos los sectores de la vida nacional, para que trabajemos en conjunto en generar los consensos necesarios y sentar las bases de un acuerdo nacional por crisis que nos permita fortalecer la institucionalidad, dinamizar la economía y alcanzar un nivel superior de bienestar humano para nuestro pueblo.

El debate político aquí, en este Parlamento, debe precisarse sin estigmatizaciones, sin desacreditaciones y sin vulnerar la dignidad de las personas. Creo en la libertad de expresión, pero no en las noticias falsas, tergiversadas y manipuladas.

Comprendiendo la necesidad de fortalecer la transparencia legislativa es innegable que nuestra sociedad exige parlamentos abiertos, una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos que fomentan la apertura parlamentaria, con el fin de garantizar el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la ética y la probidad legislativa. He declarado mi compromiso de cimentar las bases para incorporar a la Asamblea Nacional de Panamá a este sistema de Parlamento Abierto, acorde con las exigencias de los tiempos vigentes.



Ley 157, las banderas deberán ondear a media asta, regirá la ley seca y será día de descanso obligatorio “sin posibilidad de día puente por la importancia que amerita”.

20 de diciembre de 1989 DÍA DE DUELO NACIONAL

Propuesta del diputado Adames



El diputado presidente de la Asamblea Nacional, Crispiano Adames, en el acto donde el presidente de la República Laurentino Cortizo Cohen, sancionó la Ley 157, Que adopta medidas de concientización nacional y declara Día de Duelo Nacional el 20 de diciembre.

El proponente de la iniciativa, Dr. Adames, recordó que 1989 el país sufrió la intervención armada de Estados Unidos hacia el pueblo indefenso que fue fulminado y decapitado en su democracia. El presidente Adames espera que el Gobierno comprenda



Pasadas tres décadas de lucha, el 20 de diciembre ha sido declarado **Día de Duelo Nacional** de gran trascendencia histórica.



En la invasión de 1989, lamentablemente, no se cuenta con versiones o cifras oficiales, pero existen la lucha de los familiares de las víctimas.

que debe haber un método para que las futuras generaciones conozcan la realidad de lo que pasó en el país y las consecuencias que produjo la acción de los Estados Unidos a un país, pobre, débil e indefenso. “Para escribir la historia de una nación, se hace necesario que se transmitan los acontecimientos para que los panameños tomemos conciencia, tomando en cuenta que con cada año que pasa se pierde más la noción y el sentir de los hechos”.

Con independencia de la valoración que le de cada persona a los hechos ocurridos el 20 de diciembre de 1989, la realidad innegable es que en esta fecha el ejército de los Estados Unidos de América invadió el Istmo panameño.



Jóvenes del grupo Club House de la Parroquia de Fátima, productores y editores del documental “Chorrilleros: Gente Valiente”, cuyo contenido está relacionado con la invasión de Estados Unidos a Panamá, ocurrida el 20 de diciembre de 1989, recibidos por el presidente de la Asamblea, Dr. Crispiano Adames.



Soporte social de la gestión del Primer Organismo



Integran la Junta Directiva la Lcda. Margarita De León de Adames, como presidenta; la licenciada Isis De León de Pineda, como vicepresidenta; Leslie Visuetti de Arias, secretaria; Kathia de Bernal, como subsecretaria; Lily de Castillero, como tesorera; Lisbeth de Díaz, como subtesorera; Karla Mójica como fiscal; y Laurent de Ávila en el Comité Ejecutivo.

Tras siete años de inactividad, la Asociación de Cónyuges de los Diputados (ACONDIP) impulsó diferentes actividades y giras integrales de salud en el cronograma de trabajo social de esta organización sin fines de lucro y con un exitoso modelo de autogestión.

Las giras integrales de salud se desarrollaron en las comunidades de San Francisco del corregimiento de San Andrés, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí; Parita, en la provincia de Herrera; Claras Abajo del corregimiento Santa Rosa, en el distrito de Capira; y en el corregimiento de Circito, en la Costa Abajo de Colón.

En todas estas giras se ofreció a los moradores servicios gratuitos de medicina general, pediatría, odontología, ginecología, vacunación, nutrición, farmacia, psicología, veterinaria, promoción de la salud, recreación para los niños, entre otros. También, se han entregado bolsas de comida y útiles escolares.

Giras integrales de salud



Claras Abajo, Capira



San Francisco, Chiriquí



Parita, Herrera



Circito, Colón



Avanza la construcción del Centro Infantil en la Comunidad de Guna Nega en el corregimiento de Ancón, proyecto técnico en conjunto con la Fundación Instituto Innova Panamá. El centro, que será instalado en una construcción eco sustentable, con un diseño bioclimático moderno, promete fortalecer la educación infantil y familiar de esta comunidad



Quince fueron los panameños de diferentes provincias que se beneficiaron con una beca auspiciada por la ACONDIP para un Simposio de Turismo de Salud. Los beneficiados recibieron capacitación de expertos internacionales en masajes y terapias en spas, talasoterapia, atención en hoteles con gastronomía saludable, entre otros temas relacionados al turismo sostenible.



Donaciones al Oncológico

La agenda de trabajo, igualmente, incluyó jornadas de concientización para la prevención del cáncer de mama en el marco del Programa de la Cinta Rosada. En este sentido, un grupo de miembros de la asociación, que preside Margarita De León de Adames, entregó donaciones al Instituto Oncológico, con miras a coadyuvar en la atención de los cientos de pacientes que diariamente atiende este importante nosocomio.

Garantías y protección a menores y adolescentes



En un esfuerzo mancomunado de los tres poderes del Estado y las organizaciones de familia, se promulga la Ley 285, que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia y dicta otras disposiciones.

En ese objetivo, los derechos humanos de los menores y adolescentes de recibir atención emocional, de salud, social, educación, seguridad, entre otras, estará bajo una supervisión de alto nivel en que participarán más de 15 entidades públicas, cuyo rector corresponde al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), con la contribución de la sociedad y del sector privado.

- Se establece que, sin distinción alguna, tendrán derecho a una protección especializada ante cualquier violación o amenaza de su integridad física, psíquica, psicológica y moral que atente contra su desarrollo pleno.
- Cuando los niños, niñas y adolescentes sean víctimas de toda forma de abuso o explotación sexual, será deber del Estado asegurar la prestación de servicios médicos especializados, por medio de profesionales capacitados, fundamentalmente dedicados a la atención preventiva, curativa y de recuperación.
- Garantiza el derecho a ejercer su libertad de expresión en todos los ámbitos de la vida cotidiana, principalmente, en la familia, comunidad y la escuela, y también como usuarios de todos los servicios públicos.
- Tipifica que es un deber y obligación absoluta de todas las personas, comunicar, por cualquier medio, en un término no mayor de veinticuatro horas, la amenaza o violación de los derechos de niños, niñas o adolescentes y de suministrar a las autoridades datos que permitan ubicarlos, sin que sea necesaria la identificación del informante.

Sistema educativo implementará "Ley Antibullying"

El sistema educativo panameño hará de un mecanismo de prevención la "Ley Antibullying", que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, estableciéndose elementos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar ese flagelo, que suman el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de los colegios.

La norma especifica que se requerirá la capacitación de, por lo menos, un profesional de la educación especialista en acoso escolar en cada institución educativa, el cual se encargará de la prevención y tratamiento de los casos.

Si el plantel cuenta con un psicólogo, éste será el encargado de gestionar la ayuda. De haber un Gabinete Psicopedagógico, sus miembros decidirán quién será el profesional o profesionales encargados. La implementación de esta disposición se realizará de forma progresiva en las escuelas.

Educación sexual estará presente en las escuelas



Compensan mora en educación temprana con programa institucional de formación en materia de sexualidad y afectividad para dirigir a los jóvenes la información científica, base objetiva del Proyecto 657 en afrontar los embarazos precoces, enfermedades de transmisión sexual y los delitos de abuso en menores.

El programa aceptado, en tercer debate, por la efectividad de sus objetivos específicos, será implementado en todos los centros educativos oficiales y particulares, albergues, juntas comunales y centros de salud. Al igual que en casas hogares y centros de atención, así como en los centros de custodia y cumplimiento para adolescentes y jóvenes.



En atención a su política de **Puertas Abiertas**, la Asamblea Nacional ha dado muestras fehacientes en su forma de relacionarse con la ciudadanía, siendo más abierta y accesible, instalando mecanismos para fomentar la participación ciudadana en los procesos legislativos.

En esa directriz, diferentes organizaciones de trabajadores, empresa privada, de la iglesia y otros representantes de la sociedad civil se han acercado al hemiciclo para expresar inquietudes y hacer sus aportes en temas de trascendencia nacional.

Con representantes de corregimientos



Un grupo de representantes de corregimientos y alcaldes a nivel nacional se reunieron con el presidente de la Asamblea Nacional, Crispiano Adames, para solicitar más recursos sobre los fondos de la Descentralización Municipal y poder dar más respuestas a sus comunidades.



Conep y empresa privada amplían debates

La Asamblea Nacional y el Consejo Nacional de la Empresa Privada (Conep) firman, por primera vez, un convenio para ampliar los debates en el Órgano Legislativo. La finalidad es lograr un consenso anticipado y evitar las aprobaciones de proyectos de ley de forma inconsulta.



Buscan consensos en leyes para la reactivación económica

Miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (CCIAP) se reunieron, en la Asamblea Nacional, para dialogar sobre las diversas iniciativas de ley con miras a lograr la reactivación económica del país.

Concertación con la Iglesia

El diputado Crispiano Adames se reunió con voceros Pro Vida, Pro Familia y líderes de la iglesia católica y evangélica, los cuales le entregaron un documento denominado "Iniciativa Ciudadana" en el que se contemplan aspectos sobre el impulso de propuestas relacionadas con la vida, la familia y la libertad fundamental.



Creando espacios para debates

Crear espacios de debate y consultas motivó el tema principal de acercamiento que mantuvo un grupo de profesores de la Universidad de Panamá (UP), con el diputado Crispiano Adames. En el encuentro, se reconoció la importancia de la calidad de la educación superior accesible para todos los sectores.



CNA expresó confianza para eficacia en la justicia

Seguro de la gestión a favor de las organizaciones profesionales, el presidente del Colegio Nacional de Abogados, Juan Carlos Araúz, en compañía de un grupo de agremiados en este colectivo, se reunió con el presidente de la Asamblea Nacional, diputado Crispiano Adames, para manifestarle la necesidad de adecuar algunas legislaciones en materia de expedición de justicia y que no pasen a ser letras *muertas*.

Conversatorio con CONUSI

La Confederación Nacional de Unidad Sindical (CONUSI) fue recibida por el diputado Crispiano Adames y en la reunión, sus miembros exteriorizaron la preocupación por la situación actual del país y por posibles reformas al Código Laboral, en lo relacionado a la posible suspensión o eliminación de los recargos de las jornadas extraordinarias, específicamente de los días domingos.



Reunión con el CONATO

Miembros del Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO) recibieron cortesía de sala, cuyo tema principal de conversación se centró en lo relativo al proyecto de Ley 748, de Reformas a la Caja de Seguro Social, y sobre el Convenio 190, respecto a la eliminación de la violencia y el acoso en el sector laboral.

Reciben propuestas de grupos sindicales relacionadas a reformar la CSS

El movimiento obrero tuvo su oportunidad en el pleno en la que hizo entrega de un par de documentaciones, una por parte de Conato y la otra de Frenadeso, que recoge sus planteamientos para resolver la crisis de la Caja de Seguro Social y que recibió el espaldarazo por parte del Legislativo.



Asociaciones de Enfermedades crónicas por la salud

Representantes de la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermedades Crónicas, Crónicas y Degenerativas se reunieron con el presidente de la Asamblea Nacional, Crispiano Adames, para conocer de primera mano las iniciativas que reposan en la agenda legislativa encaminadas a velar por los derechos y bienestar de los pacientes que padecen estas enfermedades.

Asamblea de Puertas Abiertas



Consideran demanda de jubilados

Un grupo de jubilados, encabezados por el dirigente Hécctor Ávila, recibió el respaldo del primer órgano del Estado que tomará la decisión de realizar los procedimientos necesarios para entablar la comunicación con el Ejecutivo con miras a conocer el estatus de un proyecto de ley que hace justicia a dineros adeudados del décimo tercer mes de los años 70 y 80. El pleno de la Asamblea Nacional concedió cortesía de sala a un grupo de 10 jubilados, liderados por el activista Ávila, que se mantenían piqueteando en los predios del hemiciclo legislativo.



Legislativo y Miviot atienden demandas de residentes de Calidonia

La Asamblea Nacional, en calidad de mediadora ante las demandas de un grupo de moradores de 4 edificios de Calidonia, sirvió de puente para reunir al ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Rogelio Paredes, con los residentes de estos inmuebles que fueron desalojados por prevención, luego del colapso de parte de estas infraestructuras.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



TOTAL DE VISITAS PRESENCIALES

20,145

Recinto Pleno, Comisiones, U. Admvas, entre otros

UNIDAD DE ESTADÍSTICA / AN

POR UN DÍA SIN DOLOR

SE LEGALIZA EL USO MEDICINAL DEL CANNABIS

El uso del cannabis será específicamente con fines terapéuticos, médicos, veterinarios, científicos y de investigación en el territorio nacional.

La norma, que fue elevada a Ley de la República, permite la importación, exportación, cultivo, producción y comercialización de esta sustancia y sus derivados, a través de una serie de licencias otorgadas por el Estado. Según la ley, los pacientes que accedan a un tratamiento de cannabis medicinal lo harán "bajo estrictas normas de seguridad y vigilancia". En Sudamérica, la mayoría de países ya regulan el consumo del cannabis medicinal, mientras que en México y Uruguay permiten también su uso recreativo.

La propuesta fue impulsada en la Asamblea por el diputado Crispiano Adames, quien expresó de su beneficio en la solidaridad a cientos de panameños que, hasta el momento, se les imposibilitó poder adquirir el cannabis medicinal en el país.



Panamá se convierte en el primer país en Centroamérica en crear un marco regulatorio que permite el uso, acceso vigilado y controlado del cannabis medicinal y sus derivados, un estilo de prevención para aliviar el dolor de los pacientes, las angustias de sus familias, y el desarrollo científico.



Por un día sin dolor fue la expresión que alentó a la firma, en tercer debate, del Proyecto de Ley 153, hoy Ley de la República, que consolida 5 años que abanderaron pacientes crónicos y sus familiares.

TRANSFORMACIÓN Combustión-movilidad eléctrica

A partir del año 2025, los autos de instituciones públicas y de transporte colectivo y selectivo, deben cambiar gradualmente a vehículos eléctricos. Esto lo establece la nueva la Ley 162 que **incentiva la movilidad eléctrica en el transporte terrestre** y cuyo propósito es reducir la emisión de gases de efecto invernadero, aumentando el uso de energías renovables.

El diputado presidente, Crispiano Adames, calificó el cambio de prodigioso toda vez que el país tendrá otra plataforma para la movilidad del transporte y que se hace clave en los momentos que existen conflictos bélicos que incidirán en el alza de los carburantes y el gas.



El joven empresario Mayer Misrachi explica las bondades de la movilidad eléctrica



Miles de servidores públicos beneficiados con prima de antigüedad

La normativa establece que el derecho a la prima de antigüedad no incluye a los servidores públicos que fueron escogidos por elección popular, los ministros y viceministros de Estado, los directores y subdirectores de entidades autónomas y semiautónomas, los gerentes y subgerentes de sociedades anónimas en las que el Estado tenga una participación mayoritaria en el capital accionario, los administradores y subadministradores.

El diputado Leandro Ávila, proponente de la norma, aseguró que la mayoría de las instituciones no hicieron las reservas necesarias para hacerle frente a ese principio laboral y que mantiene en espera a más de 22 mil servidores del Estado, que algunos, a la fecha, ya están pensionados y no se han retirado porque están a la espera de dicho reconocimiento. Con esta iniciativa legal, se da la oportunidad de un sistema para el pago de la prima de antigüedad que asciende a más de B/40 millones adeudados a los actuales y exservidores públicos del país.



Proponente del proyecto HD Leandro Ávila

Ley 241 de 13 de octubre de 2021, que modifica la Ley 23 de 2017 y la Ley 9 de 1994, en lo relativo al reconocimiento del pago de la prima de antigüedad de los servidores públicos

La Ley establece que

- En el caso del servidor público permanente, transitorio o contingente o de Carrera Administrativa, cualquiera que sea la causa de finalización de funciones, tendrá derecho a recibir de su institución una prima de antigüedad, a razón de una semana de salario por cada año laborado en la Institución desde el Inicio de la relación permanente hasta la desvinculación, y el cálculo se realizará con base en el último salario devengado.

Reconfiguran circuitos electorales para las elecciones del 2024

NUEVAS NOMENCLATURAS CIRCUITALES

8-1	CIRCUITO 13-1	ARRAIJÁN	172,102 ELECTORES	3 DIPUTADOS
8-2	CIRCUITO 13-2	CAPIRA	33,452 ELECTORES	1 DIPUTADO
8-3	CIRCUITO 13-3	CHAME Y SAN CARLOS	36,897 ELECTORES	1 DIPUTADO
8-5	CIRCUITO 13-4	LA CHORRERA	138,531 ELECTORES	3 DIPUTADOS



8-4	CIRCUITO 8-1	BALBOA, CHEPO, CHIMÁN Y TABOGA	44,421 ELECTORES	1 DIPUTADO
8-6	CIRCUITO 8-2	SAN MIGUELITO	243,978 ELECTORES	7 DIPUTADOS
8-7	CIRCUITO 8-3	SAN FELIPE, EL CHORRILLO, SANTA ANA, CALIDONIA, CURUNDÚ, ANCÓN, BELLA VISTA, BETANIA Y PUEBLO NUEVO	159,132 ELECTORES	5 DIPUTADOS
8-8	CIRCUITO 8-4	RÍO ABAJO, SAN FRANCISCO, PARQUE LEFEVRE, JUAN DÍAZ Y DON BOSCO	161,151 ELECTORES	5 DIPUTADOS
8-9	CIRCUITO 8-5	CHILIBRE, LAS CUMBRES, ALCALDE DÍAZ, ERNESTO CÓRDOBA C. Y CAIMITILLO	133,448 ELECTORES	5 DIPUTADOS
8-10	CIRCUITO 8-6	PEDREGAL, PACORA, SAN MARTÍN, TOCUMEN, LAS MAÑANITAS, 24 DE DICIEMBRE Y LAS GARZAS	209,336 ELECTORES	4 DIPUTADOS

Las elecciones del 2024 tendrán una nueva nomenclatura, en particular la provincia de Panamá Oeste con el numeral 13 al inicio, la eliminación o suma de diputados, según cada circuito, quedó postergada para el 2029 por factores de tiempo. Este fue el resultado de la aprobación, en tercer debate, del proyecto de Ley N° 545, "que reconfigura los circuitos electorales para la elección de diputados".



TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS



Uso medicinal del Cannabis



20 de Diciembre



Prima de Antigüedad



Psoriasis

PROYECTOS MÁS IMPORTANTES APROBADOS Y HOY LEYES DE LA REPÚBLICA

- **Ley 252**, Que establece la obligatoriedad del cumplimiento de las medidas de bioseguridad en todas las instalaciones públicas.
- **Ley 276**, Que regula la gestión integral de los residuos sólidos desde la recolección, transporte, disposición y tratamiento de la basura.
- **La Ley 278**, Que establece disposiciones especiales para los trabajadores dedicados a la actividad o industria del cultivo, cosecha, empacadora o comercialización del banano.
- **La Ley 244**, Que crea el Sistema Nacional de Registro Oficial de Ofensores Sexuales.
- **La Ley 245**, Que establece y regula la educación en casa en Panamá.
- **La Ley 236**, Que promueve la implementación de los programas de bachillerato internacional en los centros educativos oficiales y particulares.
- **La Ley 261**, Que establece medidas para incentivar la producción, procesamiento y desarrollo del cacao.
- **La Ley 246**, Que establece el manejo, tratamiento y reutilización del agua en las estaciones de lavado de vehículos.
- **La Ley 262**, Que integra, implementa y promociona la responsabilidad social empresarial en los contratos de concesión.
- **La Ley 240**, Que regula la actividad del agroturismo.
- **La Ley 242**, Que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis.
- **La Ley 255**, Que modifica la Ley 94 del 19, y la Ley que extiende la vigencia de los intereses preferenciales hasta agosto de 2024.
- **La Ley 260**, Que crea el Programa de Atención de Medicina Integral Domiciliaria para Personas con Discapacidad Severa.
- **La Ley 266** del cabotaje, que es una ley de soberanía en nuestras aguas nacionales.



2021-2022

- La **Ley 254** del GAFI, que impide que Panamá pase a listas negras y pérdidas corresponsalías bancarias,
- La **Ley 279**, Que modifica el IMA, y que busca una acción en la alternativa a los graves problemas que tiene el sector agropecuario en este país.
- La **Ley 241**, Que promueve el reconocimiento del pago de prima de antigüedad de los servidores públicos,
- La **Ley 285**, Que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
- La **Ley 290**, Que declara prioridad nacional el fomento y desarrollo del turismo indígena sostenible.
- La **Ley 291**, Que adopta medidas de concientización nacional sobre el 20 de diciembre de 1989.
- La **Ley 295**, Que incentiva la movilidad eléctrica en el transporte terrestre.
- La **Ley 299**, Que configura los circuitos electorales para la elección de diputados
- La **Ley 297** del Plan Colmena.
- La **Ley 293**, Que declara el Día Nacional de la Pollera.
- La **Ley 288**, Que crea la Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas.
- La **Ley 300**, Que modifica la ley 16 del 2018, que crea el fondo de desarrollo ganadero.
- La **Ley 302**, Que establece el Programa de Formación en Materia de Educación en Sexualidad y Afectividad.
- La **Ley 304**, Que establece la protección integral de los sistemas de arrecifes coralinos, ecosistemas y especies asociados en Panamá.
- La **Ley 305**, Que declara el mes de junio como Mes de la Familia, en todo el territorio nacional.

Fue así que, bajo su presidencia y un trabajo sistemático y coordinado con las distintas bancadas representadas en el parlamento, se aprobaron 128 proyectos de leyes en tercer debate, de los cuales 81 son de carácter social, 23 de carácter económico y 24 administrativo-judicial.

LABOR LEGISLATIVA

DEL 1º DE JULIO 2021 - 30 DE JUNIO DE 2022

PROYECTOS DE LEY APROBADOS EN TERCER DEBATE **128**

LEYES APROBADAS **82**

PENDIENTE DE SANCIÓN **11**

OBJETADOS **36**

ENVIADOS A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **2**

MATERIA SOCIAL **81**

MATERIA ECONÓMICA **23**

MATERIA ADMVO.-JUD. **24**

PROYECTOS PRESENTADOS

ÓRGANO LEGISLATIVO **102**

ÓRGANO EJECUTIVO **21**

OTRAS INSTITUCIONES **4**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA **1**

**LEY 305**

QUE DECLARA EL MES DE JUNIO COMO MES DE LA FAMILIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

Junio Mes de la Familia

El Gobierno y sus instituciones públicas, la sociedad civil y los municipios establecerán acciones, planes y programas tendientes a promover una cultura de protección, promoción y realce de la institución familiar y generarán acciones que resalten la importancia de la familia y la promoción de valores como el respeto, el amor, la ayuda mutua, la tolerancia, la honestidad, el cabal cumplimiento de responsabilidad paterna y materna como pilares básicos en las relaciones familiares y sociales.

**LEY 628**

QUE IMPLEMENTA EL PROGRAMA DE DIPLOMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL.

Bachillerato internacional-nueva modalidad educativa

Esta Ley 628, implementa el Programa de Diploma de Bachillerato Internacional en los centros educativos oficiales y particulares del país en el nivel medio y ofrece una certificación internacional para acceder a la educación superior en todo el mundo. Panamá estará a la vanguardia en proyectos de alto rendimiento, estrechando la desigualdad entre la formación privada y la pública, y se abre un campo global de conocimiento.

Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas

La oferta académica de la Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas de Panamá será de cuatro licenciaturas, según la iniciativa, impulsada por el diputado Ricardo Santo Montezuma, se establecen ofertas educativas acordes con la situación socioeconómica del área indígena, la afinidad cultural de los pueblos y comarcas.

**LEY 288**

QUE CREA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

**LEY 297**

QUE ADOPTA LA ESTRATEGIA NACIONAL PLAN COLMENA.

Plan Colmena

Ley del Plan Colmena, que busca reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad en los corregimientos más vulnerables del país, priorizando 12 áreas de intervención, que incluye la atención integral a la primera infancia, el mejoramiento de la nutrición, el acceso al agua limpia y sanidad básica; la salud, educación y el desarrollo de las capacidades productivas para garantizar la sostenibilidad de nuestras comunidades.

Fondo ganadero

Con la creación del Fondo Ganadero, la actividad primaria dispondrá de los recursos propios de sus negocios para sostener un producto de primera clase en genética, de consumo y de mercadeo

**LEY 300**

QUE CREA EL FONDO DE DESARROLLO GANADERO

**LEY 245**

QUE ESTABLECE Y REGULA LA EDUCACIÓN EN CASA EN PANAMÁ.

Educación en casa

La Ley 245, por la cual se crea y regula la educación en casa a través de la modalidad virtual, en el primer y segundo nivel de enseñanza del sistema educativo panameño. Esta modalidad, no será de carácter obligatorio, sino una opción para los estudiantes, cuyos padres reúnan algunos requisitos. Además, ayudará a disminuir la deserción y sus factores asociados y sobre todo la cobertura educativa. Se contempla que los alumnos que lleven una educación en casa, deberán ser matriculados en los centros educativos designados por el Ministerio de Educación.

**LEY 244**

QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO OFICIAL DE OFENSORES SEXUALES.

Registro de ofensores sexuales

Esta legislación establece la obligación, para todo aquel que contrate personal, para ocupar algún tipo de empleo, cargo, oficio o profesión, que tendrá contacto directo con niños y/o adolescentes, previo al nombramiento o contratación de personal, de solicitar al aspirante que presente el Certificado de No Ofensor Sexual; so pena de multas y la responsabilidad civil, penal o administrativa que se derive de su omisión, si se causara daño a un menor.

**LEY 238**

LA CUAL AMPLIA EL ALCANCE DEL FUERO DE MATERNIDAD HASTA EL PADRE.

Fuero paternal

Iniciativa presentada por el diputado Daniel Ramos Tuñón. La igualdad de los derechos es la base legal del Proyecto de Ley 548, "que amplía el alcance del fuero de maternidad hasta el padre, recibida por el Ejecutivo, con beneplácito, por su aplicación de salvaguardar el interés superior del niño y la participación de ambos en la formación inicial del infante. Aplicable a todo trabajador, tanto del sector público como del privado.

Agroturismo

La Ley 240, iniciativa legislativa de la diputada Corina Cano, busca impulsar el agroturismo dentro del turismo rural como una alternativa para el desarrollo sostenible del sector agropecuario, de manera que tanto turistas como visitantes puedan tener una experiencia auténtica de interiorización de los procesos productivos, de contacto con las costumbres y tradiciones y de exploración de la naturaleza autóctona de forma sana, segura y con calidad.

**LEY 240**

QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE AGROTURISMO EN PANAMÁ.

**LEY 304**

QUE ESTABLECE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ARRECIFES CORALINOS, ECOSISTEMAS Y ESPECIES ASOCIADOS EN PANAMÁ.

Arrecifes coralinos

El objetivo de la Ley 304 es proteger, conservar, generar acciones de uso sostenible, restaurar, prevenir la contaminación y rehabilitar los ecosistemas de arrecifes de coral, comunidades coralinas, especies de coral y otros ecosistemas y especies asociados a los arrecifes de coral, tales como los peces de arrecifes, los humedales y los pastos marinos, así como establecer todas las acciones y medidas necesarias para asegurar la conservación y resiliencia de los ecosistemas coralinos.

**LEY 301**

QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ.

Desarrollo integral de los pueblos indígenas

La Ley 301, establece medidas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas de Panamá y promueve la participación de su gente a fin de establecer la equidad de la inversión pública. Le competirá al Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de su programación presupuestaria, establecer una planificación multisectorial para estas regiones.

Programa Graduandos en Pro de la Reforestación en Panamá

A partir de 2022, cada estudiante graduando deberá realizar la labor social de plantar cinco árboles en las áreas que determine el Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) en el territorio panameño. Así quedó establecido en la Ley 243, que crea Programa Graduandos en Pro de la Reforestación en Panamá.

Dicha norma rige para todos los estudiantes graduandos de nivel medio en los centros educativos oficiales y particulares del país. También se incluyó a los técnicos y universitarios.

**LEY 243**

QUE CREA PROGRAMA GRADUANDOS EN PRO DE LA REFORESTACIÓN EN PANAMÁ.

DIPLOMACIA Parlamentaria



Visita de la presidenta del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, Silvia del Rosario Giacoppo, y miembros de la mesa directiva.



El presidente de la Asamblea Nacional, Crispiano Adames, recibió la visita de cortesía de Su Excelencia, Wei Qiang, embajador de la República Popular China en Panamá, con quien conversó sobre temas de interés bilateral.



El presidente Crispiano Adames recibió la visita del ministro de Estado para Asuntos Exteriores y miembro del Gabinete Ministerial del Reino de Arabia Saudita, Adel bin Ahmed Al-jubeir, y reconoció la presencia de tan distinguido visitante, y aunque se trata de países distantes con sistemas políticos diferentes, ambas naciones coinciden en la búsqueda de la paz.

CONMEMORAN EL 49 ANIVERSARIO DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU EN PANAMÁ

Con una sesión solemne realizada en el pleno Legislativo, la Asamblea Nacional conmemoró el cuadragésimo noveno (49) aniversario de la de la sesión del Consejo de Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, realizado en Panamá del 15 al 21 de marzo de 1973.

En el acto se entregaron pergaminos de reconocimientos al expresidente de la República Aristides Royo Sánchez y a los familiares del General Omar Torrijas Herrera, Aquilino Boyd De La Guardia, Demetrio Basilio Lakas y Juan Antonio Tack Rodríguez. También se distinguió el trabajo de Jorge Illueca en el Consejo de Seguridad de la ONU, así como el valor histórico de la reunión, pergamino que fue recibido por el representante de ese organismo en Panamá Cristian Munduate.





Visita de cortesía de una delegación de la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos, encabezada por su presidente Enaam Mayara, quien estuvo acompañado del presidente del Parlamento del Grupo Económico de África Occidental, Sidie Mohamed Tunis; y el presidente de la Asamblea Nacional de la República de Djibouti y el presidente de la Unión Interparlamentaria Africana, Mohamed Ali Houmed. Participó también la embajadora del Reino de Marruecos en Panamá, Bouchra Boudchiche.



El presidente de la Asamblea Nacional, Crispiano Adames, destacó el rol que viene realizando el Consejo Global para la Tolerancia y la Paz que preside Ahmed Bin Mohamed Aljarwan, durante una reunión en la que también participaron diputados y la presidenta del Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz, la congresista colombiana Margarita Restrepo.



Visita de cortesía del embajador de la República Francesa en Panamá, Arnaud de Sur y acompañado de Olivier Cadic, senador de los franceses establecidos fuera de Francia, quien estuvo de visita en Panamá para participar de la inauguración de la nueva sede del Liceo Francés Internacional.



Con el propósito de fortalecer las relaciones interparlamentarias, el diputado Crispiano Adames, presidente de la Asamblea Nacional, recibió en el Palacio Legislativo, a la diputada Macarena Olona, secretaria general y portavoz del grupo parlamentario VOX del Congreso Español, quien estuvo acompañada por el diputado Víctor González y la señora Marta Castro.



El diputado Crispiano Adames, presidente de la Asamblea Nacional, se reunió con un selecto grupo de estudiantes de Maestría en Administración de Negocios de la Universidad de Tennessee y elogió la visita de los estudiantes estadounidenses, quienes trabajan en diferentes empresas que exploran la oportunidad de ampliar el alcance de sus servicios y operaciones.

COMISIONES de Trabajo

Una intensa labor Legislativa realizaron las comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea Nacional, durante el periodo 2021-2022, con 374 reuniones, entre sesiones ordinarias, giras de trabajo al interior del país, supervisión y fiscalización a las obras y proyectos que realiza el Gobierno Nacional y consultas ciudadanas sobre proyectos de ley de interés nacional. Labor que dejó como resultado 301 anteproyectos de ley recibidos, 188 prohijados y 132 aprobados en primer debate, en 374 reuniones realizadas.



COMISIÓN DE TRABAJO SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

H.D. DANIEL RAMOS / PRESIDENTE



Se analizaron 60 anteproyectos de ley, se prohijaron 51, de los cuales 20 fueron aprobados en primer debate.

- Se discutió y aprobó, en primer debate, el proyecto que se convirtió en la Ley 241, sobre el pago de la prima de antigüedad a los servidores públicos permanentes o transitorios.



COMISIÓN DE LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA

H.D. ZULAY RODRÍGUEZ / PRESIDENTA



Realizó 37 reuniones, recibió 11 anteproyectos de ley, 9 fueron prohijados y 11 fueron aprobados, en primer debate.

- Se discutió y aprobó, en primer debate, el proyecto de ley que se convirtió en la Ley que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Esta norma que armoniza la legislación local con la Convención sobre los Derechos del Niño salda una deuda histórica del país con los niños, niñas, adolescentes y sus familias para avanzar en la plena garantía y goce de todos los derechos, para todos los niños, sin discriminación y anteponiendo el interés superior de los niños.



COMISIÓN DE GOBIERNO, JUSTICIA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

H.D. VÍCTOR CASTILLO / PRESIDENTE



- El presidente de la Asamblea, Crispiano Adames, convocó una mesa de trabajo entre el Legislativo y el Tribunal Electoral con la participación de los sectores vinculados al proceso de reformas electorales.

Se analizaron 55 anteproyectos de ley, prohijaron 23 iniciativas y se aprobaron 13 proyectos en primer debate.



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

H.D. GONZALO GONZALEZ M. / PRESIDENTE



- Ley 624, que introduce adecuaciones a la legislación en materia de transparencia fiscal internacional y de prevención de blanqueo de capitales, una medida para cambiar la situación de Panamá con relación a las listas grises.

De 28 anteproyectos analizados, se prohijaron 18 y 16 fueron aprobados, en primer debate.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

H.D. ALINA GONZÁLEZ / PRESIDENTA



- Se aprobó el proyecto que se convirtió en la Ley 289, que promueve la convivencia sin violencia en instituciones educativas.

Recibió 49 anteproyectos, se prohijaron 32, 26 de esos fueron aprobados en primer debate.



COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

H.D. ABEL BEKER A. / PRESIDENTE



- En su labor de fiscalización realizó un recorrido por las instalaciones de la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de Tocumen, la cual se encuentra con un 99 % de avance. La terminal 2 será un complemento clave en la estrategia de reactivación económica y del turismo.

En 22 reuniones efectuadas se recibieron 10 anteproyectos de ley, 8 fueron prohijados y 6 fueron aprobados, en primer debate.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ASUNTOS DEL CANAL

H.D. EUGENIO BERNAL / PRESIDENTE



Llevó a cabo 19 reuniones, donde se recibieron 7 anteproyectos de Ley, se prohijaron 5 y se aprobaron 2, en primer debate.

- En su labor fiscalizadora, la Comisión de Infraestructura Pública cumplió con la Ley, al visitar más de 12 mega proyectos y presentar los informes de avances y aportar sus opiniones técnicas.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

H.D. MARIANO LÓPEZ / PRESIDENTE



- **Aprobó en primer debate el proyecto de ley por el cual se aprueba la Convención Multilateral para aplicar las medidas relacionadas con los Tratados Fiscales. Con ello se busca prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios, hecho en París, el 24 de noviembre de 2016 y firmado por Panamá, el 24 de enero de 2018.**

Se reunió 22 veces y aprobó 10 proyectos de ley en primer debate.



COMISIÓN DE POBLACIÓN AMBIENTE Y DESARROLLO

H.D. PETITA AYARZA / PRESIDENTA



- **Se aprobó el proyecto que ya es ley de la República, que declara patrimonio nacional natural y área protegida de reserva hidrológica a la cuenca del río Santamaría.**

De los anteproyectos de ley recibidos 7 fueron prohijados y 5 aprobados en primer debate.



COMISIÓN DE CREDENCIALES, REGLAMENTO, ETICA PARLAMENTARIA Y ASUNTOS JUDICIALES

H.D. LEANDRO ÁVILA / PRESIDENTE



- **Se recomendó al pleno la ratificación de 26 nombramientos hechos por el Ejecutivo.**

Esta comisión realizó 18 reuniones convocadas para revisar las hojas de vida de los diferentes funcionarios públicos designados por esta administración.



COMISIÓN DE COMERCIO Y ASUNTOS ECONÓMICOS

H.D. ROBERTO ÁBREGO / PRESIDENTE



- **Ley 37 por el cual se regula la actividad del agroturismo en Panamá**

La Comisión de Comercio y Asuntos Económicos se reunió 14 veces.



COMISIÓN DE PRESUPUESTO

H.D. BENICIO ROBINSON / PRESIDENTE



- **Se aprobó el presupuesto general del Estado de 2022, por un monto de 25,294,7 millones de balboas.**

En 41 reuniones se hicieron 420 traslados de partidas, 93 vistas presupuestarias y 18 créditos adicionales.



COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

H.D. JAVIER SUCRE / PRESIDENTE



- **Las reformas a la Ley 37 de Descentralización Municipal fueron discutidas, para darle la verdadera autonomía a los municipios y a las juntas comunales, que son las que dan respuesta directa a las comunidades.**

De un total de 15 anteproyectos analizados, 8 fueron prohijados y 6 recibieron primer debate.



COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

H.D. JULIO MENDOZA / PRESIDENTE



- **Aprobó, en primer debate, el proyecto de Ley 735, Que crea el margen bruto máximo de venta de insumos agropecuarios y el 774, Por el cual se crea el Fondo de Desarrollo Ganadero.**

Efectuó 20 reuniones, recibió 11 anteproyectos de ley y 10 fueron prohijados y seis fueron aprobados en primer debate.



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

H.D. RICARDO SANTO / PRESIDENTE



- **Aprobó la propuesta presentada por la diputada Kayra Harding para incluir en la Comisión de Asuntos Indígenas los temas de la población afrodescendiente.**

Efectuó 19 reuniones, recibió 8 anteproyectos de ley, 8 fueron prohijados y cuatro fueron aprobados en primer debate.

ASAMBLEA *desde adentro*

EN EL AÑO 2000 FUE APROBADA LA LEY 9 DEL 30 DE MAYO, CON LA CUAL SE DECLARA ESA FECHA COMO DÍA NACIONAL DE LA ETNIA NEGRA, CON EL FIN DE RESALTAR LOS APORTES CIENTÍFICOS, CULTURALES, ECONÓMICOS Y LABORALES DE LOS AFRODESCENDIENTES PANAMEÑOS.

Etnia negra

Durante el mes de mayo, la Asamblea Nacional, con el apoyo del presidente Crispiano Adames, realizó diversas actividades para conmemorar el Mes de la Etnia Negra, como una misa afrodescendiente, un concurso de trenzas, reconocimientos a comentaristas de deporte, pasarela con vestidos étnicos y una clausura con la comida afro.



BICENTENARIO
Independencia de
Panamá de España
1821-2021

Celebración del Bicentenario de la Independencia de Panamá de España

Con una actividad llena de folclor nacional, bailes de grupos originarios, congos, típico y una obra teatral, la Asamblea Nacional clausuró los actos de celebración del Bicentenario de la Independencia de Panamá de España 1821-2021.

Feria de Azuero



Después de dos años sin realizarse debido a la Pandemia de la COVID-19, la Feria Internacional de Azuero, en la provincia de Los Santos, abrió sus puertas a visitantes, artesanos, ganaderos y al comercio en general como un paso importante en la reactivación económica de la península. En el evento, la Asamblea Nacional dijo presente con un stand donde proyectó en audio y video el trabajo que realiza en la aprobación de proyectos de ley, reunión de comisiones, giras de trabajo, consultas ciudadanas y jornadas de capacitación, entre otras.



Asamblea Recicla

La Asamblea Nacional se adhiere oficialmente a establecer una política permanente de reciclaje, con el fin de reducir los volúmenes de basura, del cuidado de nuestra casa, el planeta tierra, y de transformar al hombre en la cultura de una adecuada gestión de los desechos. En un colorido acto de concienciación, el primer órgano del Estado, con el lema "LA ASAMBLEA RECICLA", en conjunto con la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD), con su eslogan "LA BASURA ES TUYA", lanzaron, oficialmente, las campañas como acción de responsabilidad ambiental. La diputada presidente de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo, Petita Ayarza, manifestó que el compromiso de la entidad planteó la revisión del marco regulatorio para la disposición integral de los desechos urbanos y domiciliarios, que, aseguró, es sin duda un severo problema de salud pública que agobia al país.



GRAN RECICLATÓN PARLAMENTARIO



A partir de la incorporación de un sistema de vida sostenible que integre la práctica de las 3R: Reducir, Reutilizar y Reciclar, la Asamblea Nacional continúa con la campaña de responsabilidad ambiental "Gran Reciclatón Parlamentario: Un Esfuerzo de Todos". Alberto Alemán Boyd, asesor de Presidencia, señaló que, por parte de esta gestión, se busca que la campaña de reciclaje sea continua, para así permitir concientizar a la ciudadanía, además de contribuir con el deber y la obligación que tenemos para con la salud y bienestar social de toda la población panameña. Es por esta razón que esta institución se suma al compromiso de país, reciclando, para seguir innovando y mejorando de manera institucional.



CERTIFICACIÓN ISO 9001
EN LOS PROCESOS
DE CREACIÓN DE LEYES

ASAMBLEA
NACIONAL
DE PANAMÁ



Asamblea de Puertas Abiertas

SINTONICE EN DIRECTO NUESTRO

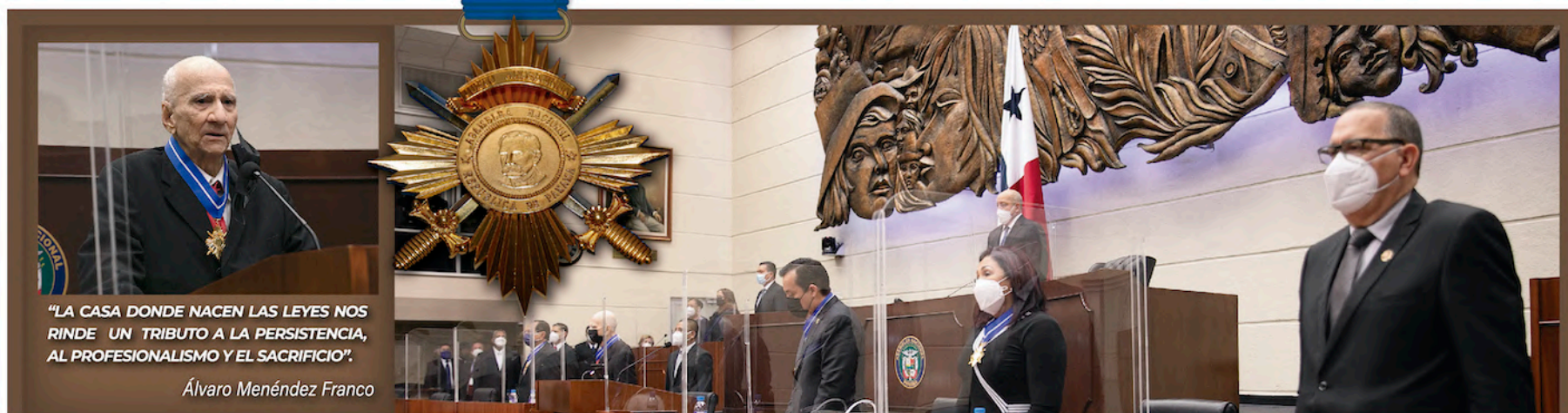
CANAL ANTV

tigo CANAL 96

móvil CANAL 50

CLARO CANAL 40

SEÑAL ABIERTA CANAL 40



"LA CASA DONDE NACEN LAS LEYES NOS RINDE UN TRIBUTO A LA PERSISTENCIA, AL PROFESIONALISMO Y EL SACRIFICIO".

Álvaro Menéndez Franco

Medalla Justo Arosemena **VOCACIÓN Y SACRIFICIO**

En una sesión solemne, la Asamblea Nacional otorgó la Medalla Justo Arosemena, máxima distinción que ofrece este Órgano del Estado, a cuatro ilustres panameños que se destacaron en diferentes ámbitos de nuestra sociedad, como la medicina, historia, política y leyes.

El diputado Crispiano Adames, presidente del Legislativo, expresó que esta distinción significa mucho y enorgullece a una institución que reconoce a sus baluartes en pro de la comunidad y la humanidad, ya que ellos con su sentido humilde y humano, son ejemplo de entrega a la sociedad y a la Patria.



Los homenajeados fueron: Juan Carlos Araúz, Álvaro Menéndez Franco, Eusebia Copete y Denis Arce Morales.

IMPORTANTE PASO DIO LA ASAMBLEA NACIONAL

En tema de conflicto de intereses

La nueva legislación considera como sujetos obligados a cumplir esta norma: los ministros y viceministros de Estado, el contralor y subcontralor general de la República, el defensor del pueblo, los jefes diplomáticos y consulares, el superintendente de Bancos, el superintendente del Mercado de Valores, el superintendente de Seguros y Reaseguros, los miembros de juntas directivas que manejen fondos públicos o tomen decisiones al respecto, así como miembros de directivas encargadas de administrar las instituciones públicas.



Los conflictos de intereses surgen a menudo en el sector privado y en sector público, pueden alcanzar efectos devastadores en la eficiencia de la administración pública; por tanto, el Legislativo promovió, mediante normativa, la cultura de transparencia del aparato estatal en contra de la corrupción.